

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500828
Denominación Título:	Grado en Derecho
Menciones / Especialidades:	Derecho Francés
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho, Centro de Enseñanza Superior Villanueva, Centro de Enseñanza Superior Instituto de Estudios Bursátiles, Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS CUNEF, Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros, Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial Semipresencial
Otros centros participantes:	Centro Universitario Villanueva CUNEF IEB Cardenal Cisneros Real Colegio Universitario El Escorial-M ^a Cristina

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de

acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de dos años, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

COMÚN A TODOS LOS CENTROS

El plan de estudios recogido en la Memoria se articula en 5 módulos que completan 240 ECTS: el primero de 60 ECTS dedicado a la Formación Básica; el segundo, de 78 ECTS, sobre Derecho Público; el tercero, de 42 ECTS, relativo a Derecho Privado; el cuarto, de 54 ECTS de carácter optativo, sobre formación complementaria, estructurado en dos itinerarios: Derecho Público o Derecho Privado y el quinto, relativo al Trabajo Fin de Grado, de 6 ECTS.

La asignatura prácticas externas es optativa, de 6 ECTS, a realizar en el último curso. Se han variado los criterios para su evaluación en todos los Centros sin que se haya adecuado la Memoria.

En la Memoria del título, para todos los Centros, la matrícula mínima en el primer curso es de 60 ECTS, lo cual puede dificultar la matrícula a tiempo parcial.

FACULTAD DE DERECHO: B

El Grado en Derecho se implantó en el curso 2010-2011 en la Facultad de Derecho de la UCM con la estructura del plan de estudios aprobada en la Memoria, la cual permite adquirir las competencias previstas.

Las modalidades de impartición son las inicialmente aprobadas (presencial y semipresencial), tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.

En la modalidad semipresencial, la docencia, la presentación de actividades y la evaluación de las actividades prácticas es on line

y la realización del examen teórico es presencial. Existe un coordinador de grado on line. En esta modalidad se oferta un grupo en los cursos 1º, 2º y 3º del Grado de Derecho, con un máximo de 50 plazas, y 15 plazas adicionales en uno de los grupos de las asignaturas, optativas, de 4º que se impartirán conjuntamente con uno de los grupos presenciales. Sin perjuicio de actividades de tutoría presencial de carácter optativo, la presencia física en la Universidad sólo es indispensable para validar los resultados de la evaluación continua, durante una semana o quince días, a elección del estudiante, en la convocatoria ordinaria de exámenes y, en su caso, en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

El idioma de impartición aprobado en la Memoria es el castellano, aunque algunas asignaturas se imparten de manera opcional en inglés (constará en el apartado de Observaciones del expediente académico).

El título cuenta con una Mención en Derecho Francés recogida en la Memoria, consistente en cursar los dos primeros cursos en la UCM (con un Módulo de Formación Básica de 60 ECTS y un Módulo de Formación Obligatoria en Derecho Español de 60 ECTS). Los cursos tercero y cuarto se cursan en París 1, Panthéon Sorbonne, Études Internationales et Européennes, con un Módulo de Formación Obligatoria en Derecho Francés de 96 ECTS y un Módulo de Formación Complementaria en Derecho Francés de 24 ECTS de carácter optativo. Este Plan de Estudios no tiene Itinerarios Formativos.

El grado en Derecho se oferta como doble Grado con Ciencias Políticas, Filosofía, ADE y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

También se ofrece en la web, desde el curso 2017-18, la posibilidad de que los estudiantes obtengan dos títulos académicos oficiales: Grado en Derecho, conforme al Plan de Estudios Hispano-Italiano, por la UCM (240 ECTS, cuatro cursos), y Laurea Magistrale in Giurisprudenza, U. Bologna, conforme al Plan de Estudios en Derecho Español (300 ECTS, cinco cursos).

Las guías docentes proporcionan información completa sobre cada una de las materias (objetivos del aprendizaje, profesorado, contenido de la materia, metodología docente, sistema y criterios de evaluación, bibliografía...). Todas siguen un mismo modelo y son revisadas anualmente.

Un elevado número de estudiantes se matricula todos los años de la asignatura prácticas externas, pese a ser optativa. La Facultad cuenta con una cuantiosa oferta de instituciones con convenio para la realización de las mismas.

Se evidencia la correcta aplicación de la normativa de permanencia y de la de reconocimiento y transferencia de créditos.

Existen mecanismos encargados de la coordinación horizontal del título, como el coordinador de grado, la comisión de coordinación y el coordinador de curso. Se encuentran algunas dificultades para la coordinación entre asignaturas, dado el elevado número de alumnos. Se están tomando medidas al respecto como la creación de una Comisión de Coordinación. También está prevista la creación de una comisión específica para los dobles Grados.

También existen mecanismos encargados de la coordinación vertical del título. Se permite a los alumnos repetidores cambiar de grupo para evitar solapamiento de horarios.

La carga de trabajo exigida a los estudiantes es aceptable.

El Grado en Derecho se imparte en la Facultad y en varios centros adscritos, en los que la figura del Director y el Delegado del Rector se ocupan directamente de la coordinación en contacto directo con el Vicerrectorado competente. No se aprecian efectivas actuaciones en este sentido, más allá de las guías docentes y la calidad. La Universidad debería dotar de medios para potenciar la coordinación docente efectiva entre los distintos centros donde se imparte el grado para unificar estándares en la medida que se trata del mismo título.

El número de alumnos admitidos por curso, incluido los dobles Grados no ha sido superado en algún curso en un 13,9% superior a lo aprobado.

En el grupo con mención francés interviene un tribunal de selección de los estudiantes, compuesto de forma mixta por personal de la UCM y de la Sorbona y se exige un nivel de francés B2 (según la web). Para matricularse en el grupo de inglés también es necesario acreditar un nivel B2 de inglés.

Merece una valoración muy positiva el esfuerzo que el equipo responsable del Grado realiza para la mejora constante del título.

CENTRO DE ESTUDIOS VILLANUEVA: B

El Grado se implantó en el CES Villanueva en el curso 2010-2011. El Centro cuenta con amplia experiencia en la impartición de los estudios de Derecho, pues la licenciatura se venía desarrollando desde al año 1992. Se ha desarrollado conforme a la Memoria Verificada, desplegándose en cuarto curso el cuadro de optatividad de asignaturas.

Las guías docentes son adecuadas. Incluyen toda la información y tienen la misma estructura en todas las materias. Incorporan información sobre los objetivos, competencias, contenidos del programa, bibliografía, metodología, métodos de evaluación, material y recursos tecnológicos, así como distribución de contenidos y actividades.

Las metodologías docentes están perfectamente adaptadas al EEES, incluyendo clases expositivas, comentarios de jurisprudencia, programa de lecturas, simulaciones de juicios, seminarios y casos prácticos. Se realizan visitas y se invita a ponentes de reconocido prestigio, actividades que merecen una óptima valoración.

Los criterios de evaluación no coinciden en todos los casos con lo previsto en la Memoria. En general, consisten en pruebas escritas finales y actividades prácticas, seminarios y evaluación continua.

Las prácticas externas están convenientemente gestionadas por el departamento de prácticas, existiendo un elenco muy

abundante de instituciones concertadas para su realización. Dicha oferta permite la realización a todos los estudiantes. De hecho, todos los alumnos han optado por su realización.

Se cumple la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos.

La coordinación es correcta. Existen mecanismos de coordinación docente dentro de cada asignatura y entre las distintas asignaturas, que permiten conseguir una adecuada carga de trabajo del estudiante en una correcta planificación temporal. Se ha mostrado la preocupación del equipo responsable por establecer líneas continuas de mejora. La coordinación de las prácticas externas es adecuada. El tutor académico y el tutor profesional ejercen funciones de asesoramiento y seguimiento continuo de cada estudiante, siempre con el apoyo del Departamento de prácticas. El procedimiento de asignación de destinos y seguimiento es excelente.

La modalidad de impartición es la aprobada, presencial, pero se utiliza regularmente una plataforma informática por los profesores y estudiantes.

En ningún curso el número de alumnos de nuevo ingreso superó el límite máximo previsto en la Memoria (65 plazas).

El perfil de ingreso se adecúa a lo previsto en la Memoria de verificación. Se realizan pruebas de acceso (entrevista personal, test sobre cultura general y test específico sobre los estudios elegidos, resolución de un caso práctico y prueba de nivel de idiomas), debidamente publicitadas y con criterios objetivos de evaluación. El departamento de admisión ofrece asesoramiento continuo a los aspirantes.

Se organizan jornadas curso cero para los estudiantes de nuevo ingreso.

CARDENAL CISNEROS: B

El Grado en el CES Cardenal Cisneros se implantó en el curso 2010-2011. Se ofrecen varios títulos propios (Máster en Criminología y Técnicas de Investigación; Máster en Comunicación Eficaz; Máster en Dirección, Gestión y Liderazgo en Recursos Humanos; Executive MBA Inside China; Curso de Introducción al Derecho y a la Gestión del Deporte y Máster en Psicología Forense y Penitenciaria).

Las guías docentes incluyen toda la información necesaria y tienen la misma estructura en todas las materias.

Las prácticas externas están convenientemente gestionadas, existiendo un elenco muy abundante de instituciones concertadas para su realización. Dicha oferta permite la realización a todos los estudiantes. Se realizan 150 horas de prácticas externas. También existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares.

Se aplica la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos general de la UCM.

Existen mecanismos de coordinación docente dentro de cada asignatura y entre las distintas asignaturas, que permiten conseguir una adecuada carga de trabajo en una correcta planificación temporal.

La coordinación vertical recae en cargos unipersonales, no estando implantada ninguna comisión en la que participen todos los estamentos afectados, si bien no se plantean problemas en la práctica. La coordinación entre materias se remite al profesor o profesores responsables de las mismas, mediante reuniones cuatrimestrales, si bien no hay constancia documental de las mismas. La coordinación de las prácticas se efectúa a través de la figura del tutor académico y tutor de prácticas. El tutor académico, común para todos, es el coordinador de prácticas.

La modalidad de impartición es la aprobada, presencial, pero se utiliza regularmente una plataforma informática por los profesores y estudiantes, cuyo funcionamiento es correcto.

El CES Cardenal Cisneros tiene 80 plazas aprobadas.

El perfil de ingreso se adecúa a lo recogido en la Memoria. De hecho, el porcentaje de alumnos aprobado es elevado (74%).

En la Memoria no se incluyen pruebas de admisión. En la web indican que se realizará una prueba de nivel, que es de carácter informativo y no condiciona el acceso.

ESCORIAL-M^a CRISTINA: B

El Grado se implantó en el curso 2010-2011. Las optativas se imparten siempre que un mínimo de 3 alumnos que las elijan.

Las guías docentes tienen la misma estructura en todas las materias, incluyen toda la información necesaria y se adecúan a lo recogido en la Memoria.

Las metodologías docentes están perfectamente adaptadas al EEES, incluyendo clases expositivas, comentarios de jurisprudencia, programa de lecturas, seminarios y casos prácticos.

Los mecanismos de evaluación se enmarcan con carácter general dentro de los previstos en la Memoria, coincidiendo con los de las guías de la Facultad de Derecho, existiendo algunas diferencias con respecto a la Memoria que se recomienda corregir.

Se organizan jornadas de orientación de los estudiantes con participación de los profesores, jornadas de bienvenida, jornadas sobre salidas profesionales y Jornadas sobre movilidad. Existe un plan de tutorías individualizadas.

Las prácticas externas son optativas y están convenientemente gestionadas, existiendo un elenco muy abundante de instituciones concertadas para su realización (183 despachos y empresas). En la guía docente se hace constar una docencia presencial de 150 horas.

Se aplica la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos de la UCM.

La coordinación es correcta. Existen mecanismos de coordinación docente dentro de cada asignatura (coordinación de guías, docencia, actas, etc.) y entre las distintas asignaturas, que permiten conseguir una adecuada carga de trabajo para los estudiantes en una correcta planificación temporal. Existen coordinadores académicos de las distintas asignaturas y un coordinador de Grado. Mantienen reuniones periódicas.

La coordinación vertical recae en la Comisión de Coordinación y el coordinador del Grado.

Las diferentes figuras de coordinación se encargan de corregir las posibles lagunas o solapamientos.

La modalidad de impartición es la presencial. El número de plazas ofertadas es de 25 (aunque las aprobadas en la Memoria son 20).

IEB: B

El Grado se implantó en el curso 2010-2011. El plan de estudios se ha desarrollado conforme a la Memoria Verificada, desplegándose en cuarto curso el cuadro de optatividad de asignaturas. El título se ofrece junto con dos títulos propios: International Business Law Programme o el Máster en Bolsa.

Las guías docentes son las mismas previstas para la Facultad de Derecho a través de un enlace en la página web. Esto hace que los datos que figuran de profesores en las mismas sean los de la Facultad de Derecho, lo que puede resultar confuso para los alumnos de IEB. Durante la visita se tiene acceso a algunas de las guías docentes propias de IEB, las cuales están en el campus virtual. Existen pequeñas diferencias de contenido con lo recogido en la Memoria. Se recomienda corregirlo. Existe un plan de tutorías individualizadas. Se ha diseñado un plan de fomento de la asistencia a clase.

Las prácticas externas, optativa de 6 ECTS están convenientemente gestionadas, existiendo un elenco abundante de instituciones concertadas para su realización. Dicha oferta permite la realización a todos los estudiantes.

La coordinación horizontal, recae en las juntas de evaluación en la que, además de los órganos de calidad, participan todos los profesores. Se reúnen tres veces en cada curso académico. En ellas se evalúa la situación de cada uno de los alumnos, lo cual merece una valoración muy positiva.

La coordinación vertical recae en la Comisión de Coordinación. Existen mecanismos de coordinación docente dentro de cada asignatura y entre las distintas asignaturas, que permiten conseguir una adecuada carga de trabajo con una correcta planificación temporal. Se atiende especialmente la coordinación entre la parte teórica y práctica de cada asignatura.

La coordinación de las prácticas externas es adecuada. El tutor académico y el tutor profesional ejercen funciones de asesoramiento y seguimiento continuo de cada estudiante.

La modalidad de impartición es la presencial. El número de plazas aprobadas es de 82, ofertándose 70 en los tres últimos años de implantación.

El perfil de ingreso se adecúa a lo recogido en la Memoria. Se aplican pruebas objetivas específicas para la selección, recogidas en la Memoria y debidamente publicitadas en la página web (test, prueba de idiomas, comentario de un texto, entrevista).

ISDE: B

El Grado en Derecho se implantó en el curso 2015-2016, por lo que solo se dispone de datos referentes al primer curso de impartición. Los criterios empleados para su planificación son los establecidos en la Memoria Modificada.

Las guías docentes recogen los contenidos esenciales y adecuados al plan de estudios verificado. Se sigue el modelo de la Facultad de Derecho.

Las metodologías docentes están perfectamente adaptadas al EEES, incluyendo clases expositivas, comentarios de jurisprudencia, programa de lecturas, seminarios y casos prácticos.

Los criterios de evaluación se corresponden a los recogidos en las guías de la Facultad de Derecho, pero en algunas se detectan leves diferencias con lo previsto en la Memoria. Se recomienda corregirlo.

Al estar implantados solo dos cursos no se han realizado todavía las prácticas externas. Se incorpora una relación de despachos colaboradores.

Está diseñado un programa de mentorías y tutorías individualizadas y existe un sistema informático de control de asistencia. Se organizan unas Jornadas de acogida con actividades muy diversas, que incluyen explicaciones sobre el contenido de los estudios, ejercicio de la profesión y visitas a despachos de abogados e instalaciones de la UCM, lo cual merece una valoración positiva.

Se aplican las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia generales de la UCM.

La coordinación ha sido fundamentalmente horizontal. La Comisión Académica se ha hecho cargo de las tareas de coordinación entre las asignaturas del mismo curso, evitando lagunas y solapamientos. Al tratarse de un único grupo de un único curso, con 9 alumnos, no se han presentado problemas de coordinación. Durante la visita presentan las actas de las reuniones realizadas y se ha puesto de manifiesto la preocupación del equipo responsable por establecer líneas continuas de mejora. La carga de trabajo se encuentra bien estructurada y distribuida a lo largo del curso.

La impartición del Grado es presencial, tal como consta en la Memoria.

El número de plazas prevista en la Memoria es de 75. El perfil de ingreso se adecúa a lo recogido en la Memoria y los criterios de admisión se aplican con rigurosidad.

CUNEF: D

El doble Grado en Derecho y ADE se implantó en el 2010-11 y el Grado de Derecho en el 2013-14. El Grado se cursa junto con un Diploma en Estudios Legales de la Empresa y un Máster en Derecho Bancario. Posteriormente, en el 2014-15, se implantó el doble Grado en Derecho y ADE (English-Spanish).

La oferta de asignaturas optativas no coincide con el elenco de las recogidas en la Memoria con lo que no se asegura la oferta de los dos itinerarios del plan de estudios aprobado (Itinerario de Derecho Público e Itinerario de Derecho Privado).

Existe un programa mentor para los estudiantes de primero.

Las prácticas externas son optativas (6 ETCS). Pocos estudiantes del Grado en Derecho eligen esa asignatura. Se acompaña una amplia relación de empresas y despachos. Se pueden realizar tanto en castellano como en inglés.

Se aplica la normativa de permanencia y la de reconocimiento y transferencia de créditos generales de la UCM.

Tanto de la coordinación horizontal como de la vertical se ocupa el Comité Académico (formado por el Director de CUNEF, Director de Grado, Coordinador de área y responsables del Título y del Centro) como órgano general para todo el Centro, que se reúne mensualmente.

La carga de trabajo del estudiante es adecuada.

La coordinación de las prácticas externas es adecuada. El tutor académico y el tutor profesional ejercen funciones de asesoramiento y seguimiento continuo de cada estudiante.

La modalidad de impartición es la presencial. Tienen 50 plazas aprobadas. Ofrecen en la web 160 plazas (40 para el G. Derecho y 120 para los dobles grados). Tanto en las Memorias Anuales de Seguimiento del Grado del 2013-14 y del 2014-15 como en el Informe de Autoevaluación del Grado del curso 2012-13 (publicados todos en la web), señalan que CUNEF lleva solicitando a la UCM desde el 2012-13 la modificación de sus plazas de nuevo ingreso, ya que inicialmente sólo contemplaron 50 plazas para el grado, sin tener en cuenta las del doble Grado.

El número de alumnos de nuevo ingreso ha superado a los recogidos en la Memoria en todos los cursos académicos: 2012-13, 98 en el Doble Grado; 2013-14: 116 (23 en el G. Derecho y 93 en el Doble Grado); 2014-15: 94 (31 en el G. Derecho y 63 en el Doble Grado); 2015-16: 128 (33 en el G. Derecho y 95 en el Doble Grado).

El perfil de ingreso se adecúa a lo recogido en la Memoria. Las pruebas de acceso están debidamente publicadas en la web y coinciden con lo recogido en la Memoria. Se aplican de forma rigurosa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE DERECHO: B

La información disponible en la página web es adecuada, clara y suficiente.

La denominación de Grado en Derecho es correcta.

Se publica el nº total de ECTS, las modalidades de enseñanza verificadas (presencial y semipresencial, a tiempo completo y a tiempo parcial) y el idioma en el que se imparte. Se accede a la normativa sobre permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Se publica el número de plazas verificadas. Se recoge el perfil de ingreso y las competencias y objetivos definidos en la Memoria. Se publican los criterios de admisión y los requisitos exigidos, incluyendo tanto para los alumnos del grupo en inglés como para la modalidad on line. El proceso de admisión también está publicado.

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas. Incluyen: profesor responsable; carácter de la asignatura; nº de ECTS; actividades formativas; criterios de evaluación (no siempre coincide con la Memoria) y competencias. No se accede a guías docentes específicas para la modalidad semipresencial. En cuanto a información sobre el personal académico vinculado al título, sólo se indica el número de profesores por categorías y el porcentaje de doctores, para presencial y on line. Existe información sobre las prácticas externas optativas (convenios firmados).

Se accede a la información relativa a horarios, calendario de exámenes e instalaciones.

Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Se informa sobre la inserción laboral de los graduados (salidas profesionales).

Está publicada la Memoria modificada y el Informe de Seguimiento de la Fundación Madri+d.

Se informa de que el título capacita para continuar la formación que se requiere para el acceder al ejercicio de la abogacía y de la procura.

CENTRO DE ESTUDIOS VILLANUEVA: B

Además de la información de la página web, que es completa, los alumnos matriculados disponen de una intranet con información adicional.

La denominación del título es correcta. Se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente.

Se publica el nº total de ECTS, aunque no coincide el número mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo de la web con lo recogido en la Memoria.

Se publica la modalidad de enseñanza verificada y el idioma en el que se imparte.

Se accede a la normativa sobre permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS de la UCM. Se recoge el perfil de ingreso recogido en la Memoria de verificación y se publica el proceso de admisión con las distintas fases.

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas. Incluyen: profesor responsable; carácter de la asignatura; nº de ECTS; actividades formativas; criterios de evaluación (aunque no coinciden con la Memoria en todos los casos) y competencias.

Existe información sobre el personal académico vinculado al título, con una breve descripción del currículo de cada uno de los profesores implicados en el título. También existe información sobre las prácticas externas.

Se accede a la información relativa a instalaciones y al horario de tutorías, pero no a los horarios de clase o al calendario de exámenes.

Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG. Además, se encuentran publicadas las Memorias Anuales de Seguimiento del Grado en Derecho (del 2012-13 y del 2013-14, la del 2014-15 corresponde al Informe de Seguimiento) y los Informes de Seguimiento realizados por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM (desde el 2012-13 hasta el 2014-15). También publican los indicadores del título del curso 2015-16.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Se informa sobre las salidas profesionales de los graduados. Están publicados los informes de los procesos de verificación y seguimiento y un acceso al RUCT.

CARDENAL CISNEROS: B

La información publicada sobre el título es clara y suficiente.

La denominación del título es correcta. Se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente.

Se publica el nº total de ECTS. Se publica la modalidad de enseñanza verificada: Presencial. Online mediante Plataforma Campus Virtual. Se incluye el idioma en el que se imparte.

Se explica la normativa sobre permanencia (convocatorias). Se ofrece información sobre los Tribunales de Compensación, pero no sobre el reconocimiento de créditos (en el apartado del plan de estudios). Ya se indicó en el Informe de Seguimiento.

Se recoge el perfil de ingreso recogido en la Memoria de verificación. Se publican los requisitos y el proceso de admisión.

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas e incluyen: profesor responsable; carácter de la asignatura; nº de ECTS; actividades formativas; criterios de evaluación y competencias.

Existe información sobre el personal académico responsable de las materias y se puede acceder a algunos CV abreviados.

Existe información sobre las prácticas externas, que son optativas.

Se accede a la información relativa a horarios, fechas de revisión de los exámenes finales y calendario académico (señalando las fechas de exámenes).

Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG. Además, se accede a los Informes de Seguimientos realizados por el Vicerrectorado de la UCM. Se publican los valores medios obtenidos en las diferentes encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2015-16.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Se informa sobre las salidas profesionales del título.

Está publicada la Memoria Verificada, el Informe de Seguimiento y hay un acceso al RUCT.

Se informa que "previa superación de los requisitos consignados en la Ley 34/2006, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, puede dedicarse al ejercicio liberal de la profesión".

Se valora positivamente la publicidad dada al proceso de Renovación de la Acreditación del título así como el acceso al formulario de Audiencia Abierta.

ESCORIAL-M^a CRISTINA: B

La información publicada sobre el título es clara y suficiente.

La denominación del título es correcta. Se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente.

Se publica el nº total de ECTS. Se publica la modalidad de enseñanza verificada y el idioma en el que se imparte.

Se accede a la normativa sobre permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Se recoge el perfil de ingreso recogido en la Memoria, los criterios de acceso y el proceso de admisión.

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas, las cuales incluyen: profesor responsable; carácter de la asignatura; nº de ECTS; actividades formativas; criterios de evaluación y competencias.

Respecto al personal académico del título, se publica un cuadro resumen y el nombre y correo de los tutores de cada curso. Existe información sobre las prácticas externas.

Se accede a la información relativa a horarios (del 2º cuatrimestre), calendario de exámenes, calendario académico e instalaciones. No todos los links están bien redirigidos.

Se publica el reglamento del SIGC, las actas de la Comisión de Calidad del Grado del curso 2015-16, un informe sobre las reuniones de la Comisión de Coordinación del grado celebradas en el curso 2015-16, los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2015-16 (alumnos, profesorado, PAS, egresados y agente externo), la Memoria Verificada, las Memorias de Seguimiento realizadas por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM (desde el 2010-11 hasta el 2014-15) y los Informes de Seguimiento realizados por el Vicerrectorado de Calidad de la UCM (desde el 2010-11 hasta el 2014-15).

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

No hay referencia específica a la necesidad de realizar un Máster para acceder la profesión regulada de Abogado y Procurador de los Tribunales.

IEB: B

La información publicada sobre el título es clara y suficiente.

La denominación del título es correcta y se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente.

Se publica el nº total de ECTS. Se publica la modalidad de enseñanza verificada y el idioma en el que se imparte.

Se accede a la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS y remite a la web de la UCM para la normativa de permanencia.

Tiene aprobadas 82 plazas y ofrece 82 para el 1º, 2º y 3º año de implantación y 70 para el 4º, 5º y 6º año de implantación.

Ofrece las mismas en las dobles titulaciones: Derecho + International Business Law Programme / Derecho + Máster Bolsa, con lo que el total de plazas ofertadas supera a lo aprobado. El perfil de ingreso coincide con el que figura en la Memoria verificada.

Se publican los criterios de admisión recogidos en la Memoria y el proceso de admisión.

Respecto a las guías docentes, remite a las publicadas en la web de la UCM, con lo que el profesor responsable, no es correcto.

Por otro lado, publican una relación de asignaturas con el nombre del profesor responsable, en la mayoría de ellas.

Aparece un listado con el profesor responsable de la mayoría de las asignaturas, así como el porcentaje de doctores.

Se publican la guía docente de las prácticas externas y la relación de empresas y despachos.

Se accede a la información relativa a horarios del curso 2016-17, calendario académico del curso 2016-17, calendario de exámenes de cada cuatrimestre e instalaciones. Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG. Además, publican los Informes de Seguimiento del título realizados por el Vicerrectorado de la UCM desde el curso 2011-12 al 2014-15.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Se informa sobre la inserción laboral de los graduados (salidas profesionales).

Está publicado el Informe sobre la propuesta de modificación del título del 2013, acceso al RUCT y al Informe de Seguimiento de la Fundación Madri+d.

Se mencionan las exigencias especiales de acceso a determinadas profesiones, como la de Abogado o procurador.

La información más relevante sobre el título se encuentra en el folleto de Información Básica del Título, en pdf, que se puede descargar.

ISDE: B

La información publicada sobre el título es clara y suficiente. Se ofrece el Grado en Derecho junto a un Máster en Abogacía Internacional (título propio).

Se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente, así como el nº total de ECTS. Se publican los criterios y el proceso de admisión.

Se publica la modalidad de enseñanza verificada, el idioma en el que se imparte y el número de plazas verificadas, en el apartado de Información académica. Se accede a la normativa sobre permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas, que incluyen: profesor responsable (en las de los cursos que se imparten); carácter de la asignatura; nº de ECTS; actividades y metodologías formativas; criterios de evaluación y competencias.

Se publica un listado con el profesorado de los dos primeros cursos del grado.

Las prácticas externas son optativas y todavía no se pueden cursar. Hay guía docente. Se publican las salidas profesionales del grado.

Se accede a la información relativa a instalaciones, calendario académico, horarios de los dos cursos y calendarios de exámenes.

Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SICG. Hay acceso al RUCT y al Informe de ANECA de la Memoria Modificada.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

Se valora positivamente la publicidad dada en la web al proceso de Renovación de la Acreditación del título.

CUNEF: B

La información publicada sobre el título es clara y suficiente.

Se incluye el centro de impartición y la universidad correspondiente.

Se publica el nº total de ECTS. Se publica la modalidad de enseñanza verificada y el idioma en el que se imparte.

Se accede a la normativa sobre permanencia y a la de reconocimiento y transferencia de ECTS. Se recoge el perfil de ingreso y los criterios de admisión recogidos en la Memoria.

Se accede a las guías docentes de todas las asignaturas. Incluyen: profesor responsable; carácter de la asignatura; nº de ECTS; actividades formativas; criterios de evaluación y competencias.

Respecto al profesorado del título, se publica una tabla resumen con porcentajes de cada categoría. Además, en la web de CUNEF se puede ver el responsable de cada Departamento así como el profesorado que lo integra, además de sus publicaciones, seminarios y otras actividades que realizan. Tal extremo merece una valoración positiva.

Existe información sobre las prácticas externas y las salidas profesionales del grado.

Se accede a la información relativa a las instalaciones y al calendario académico (incluyendo periodo de exámenes), pero no a los horarios.

Se publica información sobre la organización, composición y funciones del SIGC: diseño del SIGC, su estructura y funcionamiento, los indicadores del grado y del doble grado, la política de calidad y las mejoras implantadas desde el curso 2011-12 al 2013-14.

También publican las Memorias Anuales de Seguimiento del Grado del curso 2013-14 y 2014-15.

Hay acceso al buzón de quejas y sugerencias, si bien no se explica su funcionamiento con detalle.

Hay un acceso al RUCT, y están publicados la Memoria de Verificación y el Informe de Verificación de ANECA.

No se informa de forma expresa que se trata de un título vinculado a una profesión regulada que es Abogado y Procurador de los Tribunales, para lo cual es necesario realizar un Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

COMÚN A TODOS LOS CENTROS

En todos los Centros el SIGC se encuentra implementado. Con carácter general, se realizan encuestas a todos los grupos de interés se analizan resultados y se toman decisiones para la mejora del título. También se realiza todos los cursos la Memoria Anual de Seguimiento, a través del Vicerrectorado de Calidad de la UCM. En ellas se recoge: la revisión de la web del título; información del SIGC (los miembros de las Comisiones de Calidad, las normas de su funcionamiento y el sistema de toma de decisiones, la periodicidad de las reuniones y las acciones emprendidas), los indicadores del título, el análisis de los resultados académicos, los sistemas para la mejora de la calidad del título (mecanismos de coordinación docente, mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título, calidad de las prácticas externas, calidad de los programas de movilidad, resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título, resultados de la inserción laboral de los graduados y del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones); se revisa el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento; la posible modificación del plan de estudios; la relación y análisis de las fortalezas del título; la enumeración de los puntos débiles del título y los planes de mejora.

FACULTAD DE DERECHO: B

No disponen de encuestas de satisfacción a tutores de empresa y/o empleadores, lo que se recomienda que se obtengan.

Respecto a las prácticas, cuentan con los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes y con los informes de los tutores internos y externos de las prácticas.

CENTRO DE ESTUDIOS VILLANUEVA: B

Se valora especialmente la relevancia dada al proceso de Renovación de la Acreditación por este Centro y la numerosa participación de todos los colectivos en la Audiencia Abierta (se han recibido 45 formularios enviados por estudiantes, profesores, egresados, PAS y empleadores).

CARDENAL CISNEROS: B

No se realizan encuestas de satisfacción a los tutores de empresa o empleadores. Se recomienda corregir este hecho.

ESCORIAL-M^a CRISTINA: B

Destaca que el porcentaje de participación de los estudiantes es del 90% en el curso 2015-16.

IEB: B

Destaca que los informes de seguimiento figuren propuestas de mejora a raíz de puntos débiles detectados.

ISDE: B

Debido a la reciente implantación del título, no presentan planes de mejora como tal, aunque se evidencian las mejoras realizadas en las actas presentadas y durante la visita.

CUNEF: B

Se dispone de datos relativos a la satisfacción de los diferentes agentes implicados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE DERECHO: A

El claustro de profesores consta principalmente de juristas de reconocido prestigio con especialidad acreditada en las materias impartidas. Del total del profesorado de la Facultad, el 75,7% es doctor.

La experiencia investigadora del profesorado de la Facultad es excelente, tal y como acredita el elevado número de sexenios de los que disponen (436 totales). Los CU cuentan con el máximo número de sexenios posible. La Facultad dispone de un elevado número de proyectos de investigación competitivos (46) y sorprende la alta participación del profesorado en proyectos de investigación tanto nacionales como internacionales. Además, también se acredita una alta experiencia docente.

La Universidad cuenta con excelentes programas de formación en los que participa el profesorado del grado, además de la organización de seminarios, jornadas o cursos especializados por los propios profesores, bien valoradas por los estudiantes.

El profesorado que imparte docencia semipresencial está debidamente formado para ello.

Destaca la disponibilidad y accesibilidad del profesorado para resolver dudas y sugerencias de los estudiantes, aspecto muy positivo, sobre todo teniendo en cuenta el importante número de alumnos matriculados.

CENTRO DE ESTUDIOS VILLANUEVA: C

El número total de profesores implicados en el título es de 34, frente a los 28 que figuraban en la Memoria. Como se trata de un centro adscrito, los profesores responsables de las distintas asignaturas cuentan con venia docendi o son profesores con la oportuna compatibilidad. En su mayor parte, son profesionales en ejercicio.

El 26,7% son a tiempo completo y el 73,3% a tiempo parcial. Es conveniente incrementar el número de profesores con dedicación a tiempo completo. El porcentaje de profesorado doctor ha descendido del 61% (que figura en la Memoria) al 53%. El 67% (de los profesores a tiempo completo) son doctores y más del 50% están acreditados.

Dado el perfil esencialmente profesional del profesorado, la experiencia investigadora es muy escasa. No disponen de sexenios, cuentan con escasos proyectos de investigación y con pocas publicaciones indexadas. Tampoco disponen de abundantes proyectos de innovación docente.

Se ha puesto de manifiesto la alta disponibilidad y accesibilidad del profesorado para resolver dudas e inquietudes de los estudiantes.

En el CES Villanueva cuentan con un sistema informático de evaluación de la calidad docente, siguiendo el modelo DOCENTIA de la UCM y con su autorización, que incluye encuestas de alumnos, autoevaluación del profesorado y evaluación del Centro.

Existe un plan de formación del profesorado donde participan los profesores de la titulación.

Existe un plan de contratación del profesorado para reclutar a los profesores que se encargarán de impartir las asignaturas optativas en función de las preferencias de los estudiantes. Algunos profesores están en proceso de lectura de su tesis doctoral o de conseguir acreditación.

CARDENAL CISNEROS: C

El número de profesores del título es de 26. Como se trata de un centro adscrito, cuentan con venia docendi o se dispone de la compatibilidad pertinente. Solo 9 profesores figuran con dedicación a tiempo completo, mientras que 17 lo hacen a tiempo parcial.

El porcentaje de profesorado doctor: es del 57,69%, 15 doctores, 7 de ellos acreditados.

Teniendo en cuenta el perfil eminentemente profesional del profesorado, no disponen de sexenios ni proyectos de investigación. Tampoco disponen de proyectos de innovación docente. Durante la visita se ha informado al panel de que el CES Cardenal Cisneros recientemente dispone de un convenio con ANECA para la solicitud de sexenios de investigación.

Se ha puesto de manifiesto la alta disponibilidad y accesibilidad del profesorado.

No consta de un plan propio de formación del profesorado.

ESCORIAL-M^a CRISTINA: C

El número de profesores en el título es de 16 (tal y como indica la Memoria). Como se trata de un centro adscrito, cuentan con venia docendi o con la oportuna compatibilidad. Colaboran profesionales de prestigio como jueces y abogados con gran experiencia. El 68,75 % son doctores e imparten el 75,5 % de los créditos.

A la vista del perfil profesional del profesorado, no disponen de sexenios, ni proyectos de investigación. Tampoco disponen de proyectos de innovación docente. Ya desde la Memoria inicial se incidía en la necesidad de mejorar la investigación y se ha recomendado en el Informe de Seguimiento. Existe un plan de formación del profesorado.

IEB: C

En el título participan un total de 20 profesores. Como se trata de un centro adscrito, bien cuentan con venia docendi o bien con la preceptiva compatibilidad si son profesores de la Facultad de Derecho. Son profesionales de reconocido prestigio. Sólo 5 son profesores a tiempo completo (que imparten 106 ECTS) y 15 a tiempo parcial.

Según las evidencias presentadas durante la visita, el claustro del curso 2016-17 está formado por 20 profesores; cuenta con 12 doctores (60%), 4 de ellos acreditados (y 3 en proceso de acreditación). 5 profesores están a tiempo completo. De 240 ETCS, 184 ETCS son impartidos por doctores (61%) Se hacen esfuerzos por ampliar el número de doctores y el número de acreditados (Política de fomento de la acreditación del profesorado).

El profesorado no cuenta con sexenios y ya desde la Memoria inicial se incidía en la necesidad de mejorar la investigación.

La ratio estudiante profesor es adecuada, del 6,55% (20 profesores por 131 alumnos). Durante la visita se ha puesto de manifiesto la disponibilidad y accesibilidad del profesorado para resolver dudas e inquietudes de los estudiantes a través de un plan de tutorías individualizadas.

En la web explican con todo detalle en qué consiste el programa Docentia (en el apartado de Sistemas de Garantía de Calidad del Título), aunque en el IA indican que no se ha implantado. El profesorado es evaluado mediante el sistema de encuestas de satisfacción a los estudiantes.

Durante la visita presentan información sobre el plan de formación del profesorado, constando de unas jornadas de bienvenida (a las que asistieron 19 profesores), un proyecto de innovación y mejora docente de la UCM de 12 meses de duración (con la asistencia de un profesor del centro) y de un video-tutorial para el manejo de las pizarras electrónicas (enviado a todos los profesores del claustro).

ISDE: B

El número de profesores incorporados al primer curso del Grado en Derecho fue de 9. Cuentan con venia docendi o con la correspondiente compatibilidad. 4 son a tiempo completo y 5 a tiempo parcial. Cuentan con 4 sexenios y 7 profesores son a tiempo completo. Cumplen sobradamente lo establecido en la Memoria.

Se presenta como evidencia el protocolo aprobado para la incorporación del profesorado en el Grado así como el de creación de un perfil de profesor a tiempo completo. Debido al tamaño reducido de los grupos la ratio de alumnos por profesor es muy adecuada. Durante la visita los estudiantes han destacado la disponibilidad y accesibilidad del profesorado para resolver dudas e inquietudes de los estudiantes.

Está previsto que el actual sistema de evaluación del profesorado mediante encuestas de satisfacción sea sustituido por Docentia.

Se cumplen las recomendaciones de ANECA respecto a la contratación de profesores a tiempo completo.

CUNEF: B

El número de profesores en el Grado es de 22 y en el Doble Grado de 29, según los datos publicados para el curso 2014-15. Como se trata de un centro adscrito, cuentan con venia docendi o bien con la pertinente compatibilidad. De los 22 profesores del grado, 19 son doctores (86,36%), estando 12 acreditados. Se incorpora una relación de publicaciones de los profesores del Centro.

Desde el Centro se fomenta la investigación del profesorado. Han podido empezar a pedir sexenios en 2015 tras la suscripción de

un convenio con la ANECA.

La ratio estudiante profesor es muy adecuada. Se enumeran diversas acciones formativas y de incentivo a la formación docente e investigadora, donde participan profesores del Grado.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En todos los centros, el título cuenta con personal de apoyo, recursos materiales y servicios puestos necesarios para su desarrollo.

FACULTAD DE DERECHO:

El personal técnico y administrativo es suficiente para dar soporte a la docencia. La Facultad organiza diversas actividades de formación complementaria para los estudiantes (seminarios, jornadas, mesas redondas, conferencias, cursos...). Se valoran positivamente las jornadas de orientación al grado para los nuevos matriculados, el programa de mentoría entre compañeros, la actuación de las asociaciones de alumnos, el enlace denominado D@IURIS y el Centro Superior de Idiomas Modernos. La UCM cuenta con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) que desarrolla actividades dirigidas a la orientación laboral de los estudiantes de la UCM. Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos. La Oficina de Movilidad Internacional de la propia Facultad se ocupa de gestionar este aspecto. Las aulas son suficientes y están convenientemente dotadas aunque, sería conveniente contar con espacios que permitan mayor flexibilidad a la hora de organizar actividades. La biblioteca cuenta con excelentes fondos, convenientemente actualizados y ha sido recientemente reformada. Los puestos para el estudio también son suficientes.

CENTRO DE ESTUDIOS VILLANUEVA

El personal administrativo, técnico, informático y de biblioteca es suficiente y está convenientemente capacitado. Se ha diseñado un plan de adaptación curricular para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje y se ofrece la posibilidad de completar el grado con diversos Diplomas, muchos de ellos bilingües. Merece una valoración positiva la organización de jornadas "JAV" (jóvenes abogados Villanueva), en las que destacados ponentes (entre los que se encuentra algún ex alumno de Villanueva) tratan un tema jurídico de actualidad, así como los idiomas, la Clínica Jurídica, los desayunos jurídicos, los Moot Court internacionales (competición internacional de arbitraje), los retos jurídicos ante el mundo de las nuevas tecnologías... También se valora favorablemente la publicación del Anuario Jurídico de Villanueva. El departamento de prácticas funciona de forma adecuada. Los servicios de orientación profesional disponen de atención individualizada a cada estudiante. Existe un programa de competencias y mentoring, cuyo objetivo es el asesoramiento para la incorporación al mercado laboral. Se ofrecen los datos de movilidad del grado, habiéndose acogido a los mismos 31 alumnos del grado en el curso 2016-17 y 33 en el curso 2017-18. Además, presentan el listado de alumnos que han realizado las prácticas externas en embajadas de diferentes países, siendo 23 en el curso 2016-17. El título dispone de los espacios y recursos materiales adecuados para el desarrollo de la docencia. Las aulas están perfectamente acondicionadas y equipadas.

CARDENAL CISNEROS

Se dispone de personal de apoyo global del Centro, las mismas que figuran en la Memoria. El personal administrativo, técnico, informático y de biblioteca es suficiente. Cuentan con un tutor académico individualizado para cada alumno, así como el refuerzo para estudiantes con dificultades académicas. Los alumnos también valoran favorablemente la adaptación de horarios para estudiantes en segunda matrícula. Se valora positivamente la dotación de un fondo de becas para la matrícula de los estudiantes, si bien, los alumnos han mostrado su malestar en cuanto a que no se mantienen los criterios de concesión de las mismas a lo largo del tiempo, lo que les crea cierta inseguridad. Se realizan Jornadas sobre salidas profesionales, visita a distintas sedes donde se desarrollan profesiones jurídicas, coloquios sobre cómo afrontar procesos de selección, taller sobre confección de CV, comunicación en redes sociales, clínica jurídica... Se cuenta con coordinadores de prácticas, que realizan una reunión al comienzo del curso sobre las prácticas externas, donde se informa de los despachos de abogados, empresas y diversos organismos públicos y privados con convenio. Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos. Se cuenta con 7 aulas que están acondicionadas y equipadas con pizarras, cañones de proyección, ordenadores, etc. Además disponen de tres aulas de informática. No obstante, conviene mejorar la disponibilidad de espacios para la docencia con el fin de evitar cambiar de clase a los estudiantes. La biblioteca está convenientemente dotada. Además, los estudiantes disponen de los medios de la UCM. No existen barreras arquitectónicas. Pese a ser una modalidad presencial, se utiliza una herramienta informática para la docencia

que funciona correctamente.

ESCORIAL-M^a CRISTINA

El personal administrativo, técnico, informático y de biblioteca es suficiente. Se realiza una jornada de bienvenida a los nuevos alumnos, información sobre prácticas externas, jornada de salidas profesionales, orientación e información de títulos de postgrado para alumnos de último curso, jornadas de movilidad y tutorías personalizadas. También se realizan jornadas y cursos de inserción laboral, así como cursos y orientación para prácticas en empresas. En el RCU Escorial-M^a Cristina cuentan con la revista de estudiantes más antigua de España, donde pueden publicar los trabajos mejor valorados, así como con el Anuario Jurídico Escorialense. Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos gestionados por la Oficina de Relaciones Internacionales (se enumeran acuerdos con 17 Universidades). Se presentan los datos de movilidad del título. El título dispone de los espacios y materiales adecuados (se cuenta con aulas equipadas con cañón proyector, ordenador y sistemas multimedia, así como biblioteca, aulas de informática, salas de trabajo, etc.). La biblioteca está convenientemente dotada. Además, los estudiantes disponen de los medios de la UCM. Se han transformado tres aulas de gran tamaño en seis más pequeñas.

IEB

El personal administrativo, técnico, informático y de biblioteca es suficiente. Son 12 personas de personal de apoyo, contando el coordinador de estudios y el jefe de estudios. El IEB cuenta entre sus instalaciones con un Sistema Multimedia de Idiomas que, como actividad complementaria, podrá utilizar el alumno sin coste adicional alguno para el aprendizaje de los idiomas inglés, francés y alemán". Destaca la dotación del departamento de orientación profesional en cuanto a medios humanos y materiales se refiere. Organiza foros y talleres, cursos de empleo, jornadas de orientación de los estudiantes con participación de los profesores, jornadas sobre salidas profesionales y jornadas de especialización y debates. Existen programas de movilidad con destinos de reconocido prestigio (10 Universidades). Durante la visita se informa de que desde el curso 2013-14 hasta el 2015-16, han salido 3 alumnos por curso a Varsovia. El título dispone de los espacios y materiales adecuados para el desarrollo de la docencia (se cuenta con aulas equipadas con cañón proyector y ordenador, así como biblioteca, aulas de informática, salas de trabajo, etc.). A consecuencia de la petición de los estudiantes, se ha mejorado la dotación de salas de estudio. Se dispone de los mecanismos necesarios para salvar las barreras arquitectónicas. Cuentan con una intranet como herramienta de comunicación y para intercambio de materiales. En el AI se señala que se han solucionado los problemas puestos de manifiesto en Informes de seguimiento, como ampliación de superficie en un 48%, mejora de la intranet, así como mantenimiento y mejora de equipos informáticos.

ISDE

El personal de apoyo a la docencia es suficiente para realizar las labores de apoyo al Grado en Derecho. A pesar de su reciente implantación, desde el inicio se realizan tareas de orientación académica adecuadas para un correcto seguimiento de los estudios, como programas de tutorías personalizadas y mentorías. Existe una jornada de bienvenida, con variadas actividades de interés para los estudiantes. Además, el grado cuenta con formación complementaria, entre los que destacan el Máster en Abogacía Internacional (título propio) y el club de debate. Debido a que solo se tiene en cuenta el primer curso de implantación, de momento no se han desarrollado actividades y medidas encaminadas a la orientación profesional, aunque se organizan seminarios, actividades con despachos, etc. Existen programas de movilidad al alcance de los alumnos aunque todavía no se han utilizado. El aula donde se imparte la clase es adecuada y se encuentra equipada con los recursos materiales necesarios para la docencia (ordenador, internet, proyector, pizarra). Se dispone de sistemas para facilitar el acceso de personas con discapacidad. Está previsto un cambio inmediato de sede que va a suponer una mejora en cuanto a la dotación de recursos e infraestructuras. Existe un sistema informático de control de asistencia. Tanto profesores como estudiantes disponen de una Tablet que entrega el centro. Pese a ser una modalidad presencial, se utiliza una herramienta informática (Samsung school) para la docencia que funciona correctamente.

CUNEF

El PAS es general para el Centro y sus titulaciones y se considera suficiente para atender las diferentes tareas. El Departamento de Atención al Alumno y Orientación Académica se encarga del seguimiento y atención de los alumnos, desarrollándose diversas actividades como conferencias, congresos, visitas, etc. Cuentan con: Servicio de Counseling-CUNEF: habilidades de estudio, gestión de agenda, gestión de fortalezas y debilidades, organización del tiempo, concentración, resolución de problema. Sistema de seguimiento para los alumnos con resultados deficientes, desde la Oficina del Alumno, con el objetivo de detectar las causas que expliquen el bajo rendimiento. Premio extraordinario al mejor alumno de cada curso, siempre con una calificación media mínima de 9. Existe un servicio sobre carreras profesionales que pone en contacto directo a los alumnos con empresas. Existe una bolsa de empleo y se organizan seminarios, actividades con despachos, etc. Se organizan seminarios, jornadas y conferencias de contenido práctico y con juristas de reconocido prestigio; curso sobre Introduction to the Common Law System y Arbitraje Comercial Internacional; aprendizaje en el manejo de BB.DD de contenido jurídico; visitas a instituciones (Tribunal

Constitucional, Defensor del Pueblo, etc.); competiciones nacionales (Deloitte Legal College) e internacionales (Moot Madrid y Viena), donde se enfrentan a casos prácticos y se celebran juicios simulados, así como una competición interna de simulación de juicios (CUNEF Legal Challenge). Durante la visita los alumnos del G. en Derecho han valorado positivamente su participación en las asociaciones de estudiantes nacionales (CONEDE). Existen programas de movilidad gestionados por el Departamento internacional. Los convenios con instituciones de destino son muy amplios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE DERECHO: B

Las metodologías aplicadas son adecuadas e idénticas en todas las asignaturas (clases teóricas, prácticas, seminarios, tutorías, aula de informática, trabajos individuales y trabajos colectivos). La distribución de la enseñanza permite alcanzar las competencias establecidas para las diferentes asignaturas. Las actividades docentes corresponden con las de la Memoria, combinando las clases magistrales con la celebración de seminarios, realización de casos prácticos, análisis de noticias de actualidad, estudios de sentencias o disertaciones con argumentos.

Los criterios de evaluación de las guías no coinciden en todos los casos con lo que figura en la Memoria de verificación. Tampoco en todos los casos se respetan los porcentajes previstos en la Memoria, si bien las desviaciones son leves.

Para el caso de la modalidad semipresencial, el único acto presencial obligatorio para los alumnos es el examen de la asignatura. El resto de las actividades obligatorias de los alumnos se realizarán utilizando las herramientas de la asignatura del Campus Virtual. Los profesores utilizan el correo interno en la asignatura virtual, para que los alumnos puedan entregar los trabajos y realizar las consultas propias de las tutorías.

Se constata que se consiguen los resultados de aprendizaje MECES.

La asignatura del TFG cuenta con 6 ECTS y está correctamente perfilada, pues permite desarrollar competencias relacionadas con la capacidad para manejar fuentes jurídicas, comprender textos jurídicos, desarrollar la capacidad de síntesis y análisis, ejercitar el razonamiento crítico, etc. El TFG se realiza de manera individual. Se valora de forma positiva la nueva modalidad de TFG de Juicios Simulados, enmarcada en un proyecto de Gestión-Calidad concedido por la UCM a la Facultad de Derecho.

CENTRO DE ESTUDIOS VILLANUEVA: B

Las metodologías docentes aplicadas en cada asignatura son adecuadas. Combinan las clases magistrales con la resolución de casos prácticos, seminarios, comentarios jurisprudenciales, trabajos individuales y colectivos, análisis de noticias de actualidad, estudios de sentencias o disertaciones con argumentos... Se combinan con visitas a instituciones y la participación de ponentes invitados.

Las actividades docentes son uniformes para todas las asignaturas. Existen tutorías de repaso y clases de refuerzo para aquellas asignaturas con mayores dificultades. Se organizan tutorías individuales y tutorías por grupos para mejorar los resultados del aprendizaje, lo cual merece una valoración positiva. Los alumnos disponen de clases extraordinarias para superar posibles dificultades.

En el portal de cada asignatura los alumnos disponen de los materiales necesarios.

Los criterios de evaluación encajan, en líneas generales, con los recogidos en la Memoria, aunque en algunas guías, no se recogen todos los previstos en la Memoria. Combinan el examen oral u escrito con la evaluación continua.

A la vista de los resultados, así como del análisis de las asignaturas de referencia y los TFG, se consiguen los resultados de aprendizaje MECES.

El tamaño del grupo es adecuado para realizar un seguimiento individualizado de cada uno de los estudiantes. Ninguno de los cursos supera los 65 estudiantes. No obstante debe tenerse en cuenta el incremento de alumnos en algunas materias como consecuencia de la segunda matrícula.

Existe guía docente de las Prácticas Externas. Es una asignatura optativa, pero el 100 % de los alumnos realizan prácticas en el marco de los convenios. Es uno de los puntos fuertes de este grado. Cuentan con numerosos convenios y con la posibilidad de realizarlas en embajadas de diferentes países. El proceso de asignación de prácticas se realiza conforme a las preferencias de los estudiantes y su expediente académico. Cuentan con las figuras de tutor profesional de prácticas y tutor académico que apoyan

al alumno en los procesos de búsqueda de prácticas y métodos de búsqueda de empleo.

Según la Memoria de modificación, las prácticas serán durante 100 horas; según la guía docente, 150. Según el AI, las 150 horas se distribuyen en 120 de trabajo efectivo en la entidad colaboradora y 30 de realización de la memoria correspondiente.

Existe guía docente del TFG. La asignatura está correctamente diseñada y gestionada, contando con diversas modalidades, con temáticas teóricas, prácticas y aplicadas. De acuerdo al sistema de evaluación recogido en la Guía Docente correspondiente, el tutor valora el trabajo escrito en un 60%, correspondiendo el 40% restante de la nota final a la calificación de la defensa por parte del tribunal (integrado por dos profesores doctores, no necesariamente especializados en la rama a la que pertenezca el trabajo). Durante la visita han presentado la rúbrica del TFG que incluye una valoración individual de cada integrante del tribunal.

CARDENAL CISNEROS: B

Las metodologías aplicadas en cada asignatura se corresponden con las contenidas en las Memorias de verificación. Combinan las clases magistrales con la resolución de casos prácticos, seminarios, trabajos individuales y colectivos... Se organizan visitas institucionales, conferencias, coloquios...

Las actividades docentes aplicadas en cada asignatura son uniformes para todas las asignaturas y coinciden con las previstas en la Memoria.

Los criterios de evaluación aplicados son, salvo algunas diferencias, los recogidos en la Memoria. Las diferentes guías docentes ponderan entre un 60-80% el peso de la prueba escrita final y entre el 20-40% las actividades prácticas.

A la vista de los resultados, así como del análisis de las asignaturas de referencia y los TFG, se puede considerar que se consiguen los resultados de aprendizaje MECES.

El tamaño del grupo es adecuado para realizar un seguimiento individualizado de cada uno de los estudiantes (35-40 alumnos por grupo).

Existe guía docente de las Prácticas Externas. Cuentan con 30 convenios para su realización, lo que permite que todos los que lo solicitaron (48) puedan realizarlas. El procedimiento de asignación de las prácticas es adecuado, teniendo en cuenta las preferencias de cada alumno, así como el orden de solicitud y la calificación media del expediente académico del alumno. Se realizan 150 horas de prácticas externas.

ESCORIAL-M^a CRISTINA: B

Las metodologías aplicadas en cada asignatura son adecuadas y se corresponden con las contenidas en la Memoria. Combinan las clases magistrales con la resolución de casos prácticos, seminarios, trabajos individuales y colectivos...

Las actividades docentes son uniformes para todas las asignaturas y coinciden con las previstas en la Memoria.

Los criterios de evaluación aplicados son los recogidos en la Memoria, salvo algunas discrepancias. Coinciden con los de la Facultad de Derecho. Combinan el examen oral u escrito con la evaluación continua.

A la vista de los resultados, así como del análisis de las asignaturas de referencia y los TFG, se puede considerar que se consiguen los resultados de aprendizaje MECES.

El tamaño del grupo es muy adecuado para realizar un seguimiento individualizado de cada uno de los estudiantes (inferior a 25).

Existe guía docente de las Prácticas Externas. El título cuenta con 183 instituciones colaboradoras. Permiten que todos los que lo solicitaron puedan realizar las prácticas. Se realizan durante 150 horas y cada alumno cuenta con un tutor profesional y un tutor académico.

El sistema de evaluación de las prácticas tiene en cuenta la evaluación del tutor profesional (70%) y la calificación de la memoria entregada por el alumno (30%).

Existe guía docente del TFG y la asignatura está correctamente diseñada y gestionada. Según la guía docente, se realiza un seminario sobre el TFG, donde se les explica todo lo relativo al mismo. El TFG puede ser: caso práctico, comentario de sentencia, proyecto, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión bibliográfica,... (no trabajo de investigación). Preferentemente individual, aunque si la materia o la naturaleza de los estudios lo aconsejan, se puede hacer en grupo.

Según la guía docente, la calificación la pondrá la Comisión ante la que se defiende, formada por 2 miembros, entre los que está el tutor. Durante la visita se ha evidenciado el buen seguimiento que realizan los tutores del TFG y el detallado baremo de su calificación.

IEB: B

Las metodologías aplicadas en cada asignatura son adecuadas y se corresponden con las contenidas en las Memorias.

Las actividades docentes son uniformes para todas las asignaturas y coinciden con las previstas en la Memoria. Se combinan las clases magistrales con la celebración de seminarios, realización de casos prácticos, análisis de noticias de actualidad, estudios de sentencias o disertaciones con argumentos.

Los criterios de evaluación, en algunos casos, no son los recogidos en la Memoria. Combinan el examen oral u escrito con la evaluación continua.

El número medio de aprobados en primera matrícula es del 92,18 %.

A la vista de los resultados, así como del análisis de las asignaturas de referencia y los TFG, se puede considerar que se consiguen los resultados de aprendizaje MECES.

Se ha establecido un plan de fomento de la asistencia a clase y se procura una especial atención a los estudiantes con discapacidad.

El tamaño del grupo es muy adecuado para realizar un seguimiento individualizado de cada uno de los estudiantes.

La guía docente de las Prácticas Externas es la de la Facultad de Derecho, por lo que la información de los profesores no es adecuada. Cuenta con más de 100 instituciones colaboradoras que permiten que todos los que lo solicitaron puedan realizar las prácticas. Las prácticas en empresa se desarrollan durante 150 horas. Se realizó un Foro Jurídico como apoyo a las prácticas (30/10/15), al que asistieron 20 despachos.

Las prácticas son satisfactorias tanto para los alumnos como para los tutores de empresa.

La asignatura TFG está correctamente diseñada y gestionada. Además, se organizan sesiones informativas tanto con los alumnos como con los tutores de los TFG. Puede ser un proyecto técnico, un trabajo teórico-experimental, un trabajo de revisión bibliográfica, un caso práctico, etc. Durante la visita se presentan evidencias de un adecuado seguimiento y tutorización de los TFG, así como actas de los tribunales de defensa, junto con los TFG.

ISDE: B

Las metodologías docentes aplicadas se corresponden con las contenidas en la Memoria, donde se combinan actividades prácticas con clases teóricas. Se observa un marcado enfoque profesional en el desarrollo de la docencia.

Las actividades docentes son las previstas en la Memoria, donde se alternan clases magistrales, con participación en conferencias y seminarios, realización de trabajos individuales y en grupo, así como prácticas, lecturas, y demás actividades son adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Los estudiantes disponen de pertinentes materiales de estudio.

Para la evaluación se tienen en cuenta pruebas teóricas y actividades prácticas, tal y como se prevé en la Memoria.

A la vista de los resultados y del análisis de las asignaturas de referencia, y a falta de terminar de implantar el grado por completo, se puede prever que se conseguirán los resultados de aprendizaje MECES correspondientes.

El tamaño del grupo es muy adecuado para realizar un seguimiento individualizado de cada uno de los estudiantes. Solo 9 alumnos matriculados en el curso 2015-2016.

La asignatura de Prácticas Externas y la de TFG están correctamente diseñadas, pero dado el nivel de implantación del Grado todavía no hay ninguna experiencia. Debido a que ya se impartía el Máster de Acceso a la Abogacía, se cuenta con numerosos acuerdos para la realización de prácticas.

CUNEF: B

Las metodologías docentes aplicadas se corresponden con las contenidas en las Memorias de verificación. Se combinan clases teóricas con actividades prácticas, las cuales se establecen en las guías docentes de las asignaturas, que permiten una correcta adquisición de las habilidades y competencias establecidas.

Las actividades docentes son uniformes para todas las asignaturas y coinciden con las previstas en la Memoria. Junto a las clases magistrales se elaboran seminarios, trabajos individuales y en grupo, exposiciones, resolución de prácticas.

Los criterios de evaluación aplicados son los recogidos en la Memoria, aunque con algunas variaciones en algunas asignaturas.

Combinan el examen oral u escrito con la evaluación continua. Durante la visita se ha informado de la implantación del examen de cátedra para todas las asignaturas, lo cual sirve para unificar contenidos.

A la vista de los resultados, así como del análisis de las asignaturas de referencia y los TFG, se puede considerar que se consiguen los resultados de aprendizaje MECES.

El tamaño del grupo es muy adecuado para realizar un seguimiento individualizado de cada uno de los estudiantes (35 alumnos). Además, el control de la asistencia a clase se realiza con rigurosidad.

Pese a que el número de estudiantes supera con creces el previsto en la Memoria, el número de profesores y la disponibilidad de recursos e instalaciones son adecuados.

Existe guía docente de las Prácticas Externas. Se cuenta con abundantes convenios de prácticas que permiten la realización de las mismas por los alumnos interesados, en castellano o en inglés. Durante la visita, los tutores de empresa han valorado positivamente las facilidades encontradas para la tramitación de los convenios, en comparación con otros centros.

El procedimiento de asignación de prácticas se encuentra disponible en la página web y resulta adecuado. En la Memoria se establecen un total de 100 horas de prácticas mientras que en la guía docente de la asignatura se establecen 150. Durante las prácticas todos los alumnos tienen asignados un tutor académico y un tutor profesional.

Según la guía docente para la evaluación de las prácticas se tiene en cuenta tanto la valoración del tutor profesional, como la que realiza el tutor académico respecto a la memoria entregada por el alumno, pero no se establecen los porcentajes de cada uno, dejándose la nota al criterio del tutor académico. La evaluación recogida en la Memoria es de 25% tutor externo, 25% tutor interno y 50% memoria de prácticas.

Solo un alumno del Grado en Derecho ha realizado prácticas externas en el curso 2015-2016, que las calificó con un 8.91. En el

curso 2016-17 las realizaron 6 alumnos. Existe guía docente del TFG. La asignatura está correctamente diseñada y gestionada. Los contenidos son adecuados para los estudios de Derecho. Se asignan los TFG y las materias en función del expediente académico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

FACULTAD DE DERECHO: B

El perfil de ingreso coincide con el verificado. A pesar de que se admiten alumnos levemente por encima del límite previsto, se están llevando a cabo acciones al respecto.

Respecto a las tasas del título, las recogidas en la Memoria para el Grado en Derecho son: Tasas: de graduación: 35%, de abandono: 20% y de eficiencia: 85%. Después de analizados los indicadores se concluye que la tasa de eficiencia y de graduación superan a las previstas y la tasa de abandono ha sido inferior a la prevista en los dos últimos cursos, pero muy superior en el curso 2011-12.

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas realizadas, la satisfacción de los alumnos es moderadamente positiva en el curso 2015-16. Las encuestas del PDI del curso 2015-16 proporcionan resultados muy positivos en casi todos los parámetros. En la web aparece publicado un informe sobre la satisfacción del PAS de la Facultad, en la que han participado 21 personas en el curso 2015-16. La satisfacción global es de un 5,2 sobre 10.

No se dispone de datos suficientes sobre la satisfacción de egresados (solo 29 en el curso 2015-16) para que la información sea significativa. La satisfacción general con la formación recibida es de un 5,4 sobre 10.

No se realizan encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas o empleadores.

CENTRO DE ESTUDIOS VILLANUEVA: B

El perfil de ingreso verificado y el de ingreso nuevo coinciden. Debe resaltarse el alto nivel de admisiones, prácticamente todos los solicitantes. Las tasas recogidas en la Memoria son: Tasa de graduación: 73%-78% / Tasa de abandono: 9%-11% / Tasa de eficiencia: 97%.

Cabe destacar las altas tasas de éxito y de rendimiento. Por otra lado, la tasa de abandono está por encima del objetivo previsto en la Memoria. Relacionado en parte con lo anterior, también la tasa de graduación es inferior al objetivo establecido en la Memoria.

La satisfacción analizada de los alumnos es alta así como la del PAS y al PDI.

La satisfacción de los egresados es adecuada.

Los empleadores tienen un nivel alto de satisfacción con el título.

Tanto en las audiencias presenciales como en la Audiencia Abierta se ha demostrado un elevado nivel de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título.

CARDENAL CISNEROS: B

El perfil de ingreso nuevo coincide con el verificado. Los indicadores recogidos en la Memoria son: 35% Tasa de graduación; 20% Tasa de abandono; 85% Tasa de eficiencia. En la Memoria Anual de Seguimiento del título del curso 2014-15, la tasa de graduación se supera al recogido en la Memoria. La de abandono aunque se ha ido reduciendo, ha superado en todos los casos lo previsto en la Memoria. La tasa de eficiencia es 95,56%. Respecto a la satisfacción de diferentes colectivos con el grado en general, la satisfacción es un poco más baja que en el resto de los grados del centro.

No hay datos sobre la satisfacción de los tutores de prácticas o empleadores.

No se tienen datos relativos a la inserción laboral de los egresados (la primera promoción se graduó en el 2014, con lo que se realizarán encuestas en el 2016). Se estima que el 85% ha decidido cursar el Máster de Acceso a la Abogacía y del 15% restante, al menos el 10% opta por la función pública. Durante la visita presentan los resultados de las encuestas realizadas a los egresados en el curso 2016-17, en la que han participado 17 egresados. El 53% se encontraba trabajando en el momento de realizar la encuesta, el 18% en formación y el 29% restante, buscando trabajo.

ESCORIAL-M^a CRISTINA: B

El perfil de nuevo ingreso coincide con el verificado.

Las tasas recogidas en la Memoria son: 80% Tasa de graduación; 0% Tasa de abandono; 85% Tasa de eficiencia.

Las tasas de graduación y de eficiencia de todos los cursos superan las previstas en la Memoria.

La tasa de rendimiento también es elevada (80 %)

Respecto a las encuestas de satisfacción, La muestra de las encuestas a los alumnos es elevada, pues participan el 90 % y el resultado de satisfacción con la titulación es del 80%. El 100% del profesorado participa en las encuestas, siendo su nivel de satisfacción con la actividad docente desarrollada del 82%. También participa el 100% del PAS, siendo su satisfacción con la actividad del 85%. El porcentaje de participación de los egresados es del 80%, con un nivel de satisfacción global del 82%.

La satisfacción se encuentra entre el 80 y el 100%.

IEB: B

El perfil de nuevo ingreso coincide con el verificado.

Las tasas recogidas en la Memoria son: de graduación: 45% / de abandono: 2% / de eficiencia: 90%.

Las tasas de graduación y la tasa de eficiencia son superiores a las previstas en la Memoria. La tasa de abandono ha ido descendiendo, pero sin llegar a los niveles de la Memoria, si bien todo indica a que se debe a un error en la indicación de un porcentaje del 2%.

La satisfacción de los alumnos es adecuada, ya que se sitúa en una media de 7.5 sobre 10.

Los resultados de las encuestas realizadas en el curso 2015-16 sobre su satisfacción con las prácticas externas, tiene una media de 8,7 sobre 10 (participando el 94%) y con la movilidad del 7,96 sobre 10 (participando el 100%).

La satisfacción del PDI con la actividad docente desarrollada es de 9,4 sobre 10 (con una participación del 30%). La del PAS es de 8,1 sobre 10 (con una participación del 60%) y la global de los egresados es de 7,6 sobre 10.

En las entrevistas realizadas en la visita se manifiesta una elevada satisfacción por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Se enumeran actividades orientadas hacia la inserción laboral, desarrolladas desde el departamento de orientación profesional. De acuerdo con los datos ofrecidos (respuesta del 25%), el 83,3% de los egresados se encuentra trabajando y el 30% realizando el máster de abogacía. Se valora en 6,4/10 la correspondencia entre el trabajo y la formación recibida.

ISDE: B

El perfil de ingreso coincide con el de la Memoria.

El grado se implantó en 2015-2016. Por tal razón, no están disponibles todos los indicadores.

La tasa de cobertura es baja pero va en aumento, habiéndose matriculado 9 alumnos en el curso 2015-16, 25 en el 2016-17 y 36 en el 2017-18.

La tasa de rendimiento de primer curso es de 78,52%.

La satisfacción de los alumnos es de 7,33 /10 de satisfacción global con la titulación.

Durante la visita, se presentan los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos en el curso 2015-16 sobre su satisfacción con la organización docente, la actividad docente y la coordinación y otros aspectos, participando el 100% de los alumnos. La satisfacción es elevada.

En el curso 2016-17, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción fue del 62,8%. La satisfacción también es elevada, siendo lo peor valorado el sistema de tutorías y lo mejor la formación académica y la actitud de los profesores. La participación del profesorado fue del 73,68% y su satisfacción es elevada, obteniendo la máxima puntuación la formación que adquieren los estudiantes con su asignatura, la importancia de la asistencia a clase de los estudiantes y el grado de motivación para realizar su trabajo; y lo peor valorado, la utilidad en la enseñanza de los métodos audiovisuales. El 100% del PAS participó en las encuestas, siendo su satisfacción muy elevada en todos los ítems.

El título todavía no cuenta con egresados.

CUNEF: B

El perfil de ingreso verificado y el de ingreso nuevo coinciden.

Ni en la Memoria Verificada ni en la Modificada se incluyen indicadores específicos para CUNEF, con lo que se presume que se utilizan los previstos para la Facultad: Tasa de graduación: 35% / Tasa de abandono: 20% / Tasa de eficiencia: 85% (así se confirma en la Memoria Anual de Seguimiento del Grado 2014-15).

La tasa de graduación no procede al no haber finalizado los estudios la primera cohorte del grado.

La tasa de abandono está por debajo del objetivo de la Memoria (20%) aunque ha ascendido en el curso 2015-16, lo cual se debe a que inicialmente los estudiantes se matriculan en el doble grado y luego pasan al grado en Derecho o al grado en ADE.

Respecto a la tasa de eficiencia, en el curso 2015-16 para el Doble Grado ha sido muy elevada, y la tasa de rendimiento tiende a incrementarse.

La satisfacción de los alumnos es del 7,13% con la titulación y del 8,91 con las prácticas externas.

Los datos de satisfacción del PDI se refieren al doble grado. La valoración es superior al 9 sobre 10. Y la satisfacción del PAS es de 7,7 sobre 10 (10 encuestas en la E32.9) aunque en el autoinforme se habla de 6,82.

Se han presentado los resultados de las encuestas realizadas a los 6 tutores de prácticas empresa que ha habido en el curso 2016-17. Su satisfacción es elevada.

Todos los colectivos implicados en el título han mostrado una elevada satisfacción con el grado.

El centro cuenta con una bolsa de trabajo y realiza actividades como el foro y seminarios de empleo y otras actividades para ayudar a los egresados en la búsqueda de empleo.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

FACULTAD DE DERECHO

1. Destaca la excelente cualificación investigadora y docente de los profesores así como su alta participación en proyectos de investigación tanto nacionales como internacionales.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

CES VILLANUEVA

1. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

CARDENAL CISNEROS

1. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

ESCORIAL-M^a CRISTINA

1. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

IEB

1. Se recomienda adoptar medidas para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CUNEF

1. Mientras no sea aprobada la modificación, el centro debe respetar el número de plazas aprobadas.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende la modificación necesaria del presente Informe. Las acciones propuestas por los Centros adscritos en el Plan de Mejora están alineadas con las recomendaciones realizadas en este Informe.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
